

MEMORIA DEL AÑO 1962

1.—CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES

Recordaréis que en la anterior Asamblea General, dentro del capítulo de “ruegos y preguntas”, intercambiamos nuestras opiniones en relación con las disposiciones relativas a la firma de Balances por los Actuarios titulares. Intervinieron en este cambio de ideas, diversos compañeros, que aportaron interesantes puntos de vista en relación con el tema. El acuerdo a que se llegó en dicha Asamblea, fue el de otorgar un voto de confianza a la Comisión Permanente de Trabajo núm. 15, que se ocupa de las cuestiones económico-sociales de los Actuarios en ejercicio, para que, conjuntamente con la Sección Profesional, estudiaran este asunto y propusieran a la Junta de Gobierno las soluciones que a su juicio estimaran como más convenientes.

Pues bien, se ha dado cumplimiento al encargo. La Comisión Permanente, la Sección Profesional y más tarde la Junta de Gobierno, estudiaron el proyecto con el espíritu que no ignoráis, y en vista de ello y haciéndose eco a su vez, del ruego formulado por el Sindicato Nacional del Seguro, propusieron a la Dirección General de Seguros se dictara una Orden Ministerial que aclarara definitivamente el alcance que cabe dar a lo dispuesto por el artículo 7.º del Decreto de 25 de abril de 1953.

También recordaréis que se expresaron opiniones de muchos compañeros en relación con el importe de los aranceles, que fueron dispuestos por O. M. de 25 de mayo de 1961. Fue resaltado el criterio de que las entidades y los actuarios, en unión de otros elementos de valiosa colaboración, constituimos piezas de una misma máquina que componen todas las actividades aseguradoras y no es otro nuestro deseo, que el

de aportar en la medida de nuestras fuerzas, nuestra colaboración técnica, con miras a un mayor perfeccionamiento si cabe, en el desarrollo de esta actividad.

Muchos compañeros en diversas ocasiones se dirigieron al Instituto rogando el establecimiento de unos aranceles más flexibles, que correspondieran a la categoría económica de la empresa, evitando que, en entidades de modesta recaudación, el volumen de los honorarios mínimos, perturbara su economía.

El Sindicato del Seguro, en esta línea, solicitó del Instituto un reajuste en dichos aranceles y éste en reciente escrito, ha elevado a la Dirección General de Seguros una propuesta, rectificando en determinados casos la cuantía de dichos honorarios. Del resultado que se obtenga a nuestras peticiones, os tendremos como es costumbre, al corriente.

2.—ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO

A) *Personal.*

Incorporado el personal administrativo del Instituto a la legislación laboral y de previsión social de la que ya os dimos cuenta en la Memoria del pasado ejercicio, hemos llevado a cabo los reajustes que por imperativo legal, se han dispuesto, tanto por lo que afecta al Convenio Laboral suscrito para la Provincia de Madrid por el Grupo Sindical de Oficinas y Despachos, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 31 de agosto de 1962, como por la reciente legislación laboral y de Seguros Sociales, que nos afecta.

Así pues, el personal del Instituto está situado dentro de las normas laborales actualmente en vigor, habiéndose incrementado dicho personal con la incorporación de un nuevo auxiliar, dedicado preferentemente a la Biblioteca.

B) *Circulares.*

Desde el día 26 de junio de 1962 hasta el día de la fecha, nueve Circulares os han ido informando de todas aquellas cuestiones que el Instituto creyó eran de particular interés.

C) *Reuniones de la Junta de Gobierno.*

Durante el año 1962 el Pleno de la Junta de Gobierno se reunió en doce ocasiones, habiendo celebrado también doce sesiones la Comisión Permanente de dicha Junta. Con todo ello, cumplimos lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos.

3.—ANALES DEL INSTITUTO

Como es de todos conocido, apareció el número 2 de los Anales del Instituto correspondientes a la segunda época. Se incorporaron siete trabajos de orden científico, los resúmenes de las Comisiones Permanentes de Trabajo, la Memoria y Cuentas de 1961, disposiciones oficiales que afectaban a los Actuarios, Información general de Congresos y Conferencias internacionales relacionadas con nuestra profesión y relación de Miembros del Instituto en sus diversas categorías.

Este número de Anales, nos ha permitido continuar con el intercambio de otras publicaciones de interés para el Instituto y esperamos que, terminado el próximo verano, vea la luz el número 3 de dicha publicación anual.

Sin embargo, lamentamos no poseer trabajos de carácter científico en número suficiente que nos permita mantener el nivel indicado. La Junta de Gobierno, una vez más, ruega a todos los Miembros del Instituto consideren esta petición, que redundará en beneficio de todos los que integramos esta Corporación.

4.—CONGRESOS INTERNACIONALES

Ya en nuestra anterior Memoria de 1961, os informábamos de la celebración en Madrid de la III Conferencia Internacional de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social.

También por Circulares números 28, de 5 de octubre y número 29 de 22 de igual mes, se os comunicó de los requi-

sitos para participar en ella, y en la número 30 de 25 de noviembre, terminado el Congreso, se os dio una sucinta información del desarrollo del mismo, tanto en el orden científico como en el social, terminando con los proyectos de conclusiones y los discursos pronunciados.

Igualmente en Circular número 29 de 22 de octubre, os anunciábamos la Conferencia, que días más tarde pronunció el Director de la Oficina de Seguros Sociales de Suiza, Dr. Kaiser, que a su vez ostenta la Presidencia de la Comisión Permanente de los Actuarios y Estadísticos de la A.I.S.S.

La conferencia, sobre "Ecuaciones funcionales de las matemáticas sociales", tuvo lugar en el marco de reuniones celebradas en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, resultando de gran brillantez.

En los días 22 al 26 del pasado mes de octubre, tuvo lugar en París la Semana Electrónica Internacional de Seguros, organizada por el Comité de Acción para la productividad de Seguros.

Aunque el Instituto acordó otorgar premios consistentes en satisfacer los gastos de viaje y asistencia de aquellos Miembros que presentarán trabajos científicos y merecieran esa distinción, no tuvimos el éxito que nos proponíamos al no presentarse ninguno a tal opción.

Respecto al próximo XVII Congreso Internacional de Actuarios os hemos ido dando cuenta de las informaciones que recibimos de la Comisión Organizadora del Congreso. Las Circulares números 29, de 22 de octubre, y número 31, de 3 de diciembre, ambas de 1962, y número 32, de 10 de enero, y número 33, de 25 del mismo mes de 1963, os expresaron las noticias de que disponíamos hasta aquellas fechas. En la última de las citadas, incluíamos relación de los nombres de Actuarios que suscribieron las fichas de participación al Congreso y que, dentro del plazo remitimos a la Comisión Organizadora. En cuanto tengamos nuevas noticias, las pondremos en vuestro conocimiento.

5.—ADHESIÓN DEL INSTITUTO A LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA DELEGACIÓN DE BARCELONA

Interpretando el deseo de todos los Miembros del Instituto, la Junta de Gobierno se dirigió al Presidente de la Delegación en Barcelona, Don Francisco Fornés Rubió, haciendo presente la adhesión moral de todo el Instituto a los compañeros allí residentes, con motivo de las inundaciones que sufrió la región Catalana. Dicho señor contestó con emotivas expresiones de agradecimiento y afecto.

6.—DISTINCIONES A MIEMBROS DEL INSTITUTO

En circular número 30, de 26 de noviembre, os dimos cuenta de la concesión de la Medalla al Mérito en el Trabajo, al Miembro Colaborador del Instituto Don Ceferino Vázquez Pérez-Herrera.

7.—FALLECIMIENTO DE FAMILIARES DE MIEMBROS DEL INSTITUTO

Este año, un nuevo Miembro del Instituto falta entre nosotros. El Miembro Colaborador número 19, Don Juan Puig Quero. Nos asociamos de todo corazón con el hecho que nos afecta.

También nos asociamos de todo corazón al dolor de los compañeros que han tenido que lamentar, desde la anterior Junta General, pérdidas familiares.

Estos han sido los siguientes:

Madre de D. Manuel Rosillo, julio de 1962.

Hermano de D. José María Arias Salgado; julio de 1962.

Padre político de D. Francisco Benito Irigoyen; septiembre de 1962.

Madre de D. José Luis Méndez Rey; septiembre de 1962.

Hermana política de D. José Maldonado Buñuel; septiembre de 1962.

Hermano de D. José García Rives; noviembre de 1962.

Padre político de D. Roberto Latonda; octubre de 1962.

Madre política de D. Francisco Vázquez Tirado; diciembre de 1962.

Madre de D. Emilio Domenech Moya; febrero de 1963.

Hermana de D. Manuel Baldasano y de Padura; marzo de 1963.

Madre de D. Julio Carmona Polo de Lara; marzo de 1963.

Conforme es tradicional en nosotros, respondiendo a nuestro sincero sentimiento, proponemos conste en acta el sentimiento de la Corporación, y puestos en pie les dediquemos mentalmente una oración.

8.—ALTAS Y BAJAS DE MIEMBROS DEL INSTITUTO

Desde la última Junta General celebrada en 26 de junio de 1962, se han producido las altas y bajas que a continuación se detallan, de acuerdo con lo preceptuado por nuestro Reglamento, artículos 10 y 11.

a) Altas de Miembros Titulares:

Núm. 260.—D. Francisco Antonio Bello Riejos.

Núm. 261.—D. Angel Tomás Martín.

Núm. 262.—D. Rafael Báez Mangas.

Núm. 263.—D. Pedro Ruiz Bevia.

Núm. 264.—D. Manuel Gómez-Cano Gómez.

Núm. 265.—D. Casiano Fernández Rodríguez de Mejorada.

Núm. 266.—D. Jaime Rigual Magallón.

Núm. 267.—D. José Lobeiz Urquía.

Núm. 268.—D. José Mínguez Martínez.

Núm. 269.—D. Rafael García de la Borbolla y Cala.

Núm. 270.—D. Manuel Ródenas Casas.

Núm. 271.—D. José Luis Fernández Sánchez.

Núm. 272.—Doña María del Pilar Sáez de Santa María y Olavarría.

Núm. 273.—D. Mariano Pérez Oleaga.

Núm. 274.—D. Victor Aranguren Merino.

Núm. 275.—D. Juan Antonio Martín Martín.

Núm. 276.—D. Santos Gil Carretero.

Núm. 277.—D. Antonio Peris Agost.

b) Altas de Miembros Colaboradores:

Núm. 30.—D. José Luis Fernández Sánchez, que poco después pasó a Miembro Titular, con el número 271.

c) Altas de Miembros Protectores:

Núm. 53.—“Seguros Sagre”, de Portugal.

d) Altas de Miembros Correspondientes:

Sr. Allen Mayerson, de EE. UU.—Profesor de la School of Business Administration, University of Michigan.

e) Bajas de Miembros Titulares:

Núm. 97.—D. Rafael Muñoz Marcos, a petición propia.

f) Bajas de Miembros Colaboradores:

Núm. 19.—D. Juan Puig Quero, por fallecimiento.

Núm. 22.—D. Lucio Cebrián Alarcón, por falta de pago de cuotas.

Núm. 30.—D. José Luis Fernández Sánchez, por pase a Miembro Titular.

g) Bajas de Miembros Protectores:

Ninguna.

h) Bajas de Miembros Correspondientes:

Dr. Caetano María Veirao da Veiga, de Portugal, por fallecimiento.

Dr. Horace Richardson Bassford, de EE. UU., por fallecimiento.

9.—SITUACIÓN ACTUAL DE MIEMBROS DEL INSTITUTO

Después de las alteraciones expuestas, el número de Miembros del Instituto que componen el mismo, es el siguiente:

Miembros de Honor	8
Miembros Titulares	272
Miembros Colaboradores	22
Miembros Protectores	52
Miembros Correspondientes	69
	<hr/>
TOTAL	423

10.—DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS

En Circular 26 de noviembre, número 30, os dábamos cuenta de que en el *Boletín Oficial del Estado* número 275 de 16 de noviembre, apareció publicado el Decreto que introducía determinadas modificaciones en el Ministerio de Hacienda.

En el artículo primero de dicha Disposición legal se suprime la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, creándose al propio tiempo en el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Seguros.

Por consecuencia, en el *Boletín Oficial del Estado* de 22 de noviembre, fue publicado el nombramiento de Director General de Seguros de D. Marcelo Catalá Ruiz, Presidente del Sindicato Nacional del Seguro.

11.—RENOVACIÓN DE CARGOS DE PRESIDENTE Y VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En Circular número 34, de 8 de febrero del año en curso, os dimos cuenta de la renovación reglamentaria de cargos de

Presidente del Instituto y cinco Miembros de la Junta de Gobierno, a los que reglamentariamente les corresponde cesar en el presente mes de Mayo.

En dicha Circular se señalaban los artículos de los Estatutos y del Reglamento, de aplicación en estas renovaciones, y se advertía de los plazos legales para la presentación de candidaturas, así como las personas a quienes afectaba la renovación, y requisitos necesarios a cumplir.

Posteriormente, en Circular número 36, de 13 de abril, comunicábamos la recepción dentro de plazo, de las siguientes candidaturas:

Para Presidente-Director del Instituto.

D. Antonio Lasheras-Sanz con 69 firmas.

Para Presidente de la Sección Científica y Vicepresidente del Instituto.

D. José María Carballo Fernández, 64 firmas.

Para tesorero

D. José María Puyol y de Garcini, con 44 firmas.

Para Secretario de la Sección Profesional.

D. José Maldonado Buñuel, 52 firmas.

Para Vocal de la Sección Profesional.

D. Agapito Penela Rodríguez, 30 firmas.

Para Vocal de la Sección Científica.

D. José García Rives, 34 firmas.

La obtención del placet reglamentario para la designación de Presidente-Director, fue concedido por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 27 de marzo último.

En la Circular mencionada, número 36, se informó a todos los miembros de que, no habiéndose recibido ninguna

otra candidatura, la Junta de Gobierno entendió que era de aplicación lo dispuesto por el artículo 69 y apartado j) del artículo 70 del Reglamento, no haciéndose necesario llevar a cabo la elección.

La Junta de Gobierno tiene que lamentar que los señores D. Angel Vegas Pérez, Vicepresidente del Instituto y Presidente de la Sección Científica y D. Mariano Lumberto Lázaro Fernández, Vocal de la Sección Profesional, no continúen compartiendo con nosotros las tareas de la Junta de Gobierno.

La ausencia que nos depara tal alejamiento nos causa gran tristeza, que sólo puede quedar compensada con la participación en estos cargos de personas también muy queridas por nosotros, como D. José María Carballo Fernández y D. Agapito Panella Rodríguez que vienen a ocupar los puestos vacantes.

Para aquellos os pido conste en acta nuestro sentimiento por su separación y nuestro más sincero agradecimiento por sus desvelos por el Instituto; para éstos, nuestra felicitación y bienvenida, y nuestros mejores deseos para que el éxito corone, como en los que se alejan, sus esfuerzos en pro de los Actuarios y del Instituto.

Así pues, la nueva Junta de Gobierno quedará integrada por los siguientes señores:

Presidente-Director: D. Antonio Lasheras-Sanz.

Secretario general: D. Francisco Muñoz Bonhiver.

Tesorero: D. José María Puyol y de Garcini.

Contador: D. Gonzalo Martínez Armero.

SECCION CIENTIFICA

Presidente-Vicepresidente general: D. José María Carballo Fernández.

Secretario-Vicesecretario general: D. Lorenzo Gil Peláez.

Vocales: D. Sebastián Navarro Sagristá y D. José García Rives.

SECCION PROFESIONAL

Presidente-Vicepresidente general: D. José María Echeverría y Muñoz-Reja.

Secretario-Vicesecretario general: D. José Maldonado Buñuel.

Vocales: D. José María Arias-Salgado y de Cubas y D. Agapito Penela Rodríguez.

La nueva Junta de Gobierno, como es preceptivo por el apartado I) del artículo 70 del Reglamento, tomará posesión de sus cargos dentro de los ocho días siguientes al de la celebración de esta Asamblea.

12.—RENOVACIÓN DE CARGOS EN LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO EN BARCELONA

También ha sido llevada a cabo la renovación de cargos de la Delegación del Instituto en Barcelona, efectuándose la elección el pasado día 20 de marzo. De ello os dimos cuenta en Circular número 36, de 13 de abril. Correspondió cesar a D. Rafael Velasco Lara y D. Luis Martínez Velasco, siendo elegidos para vocal D. Vicente Closa Foglietti y para Secretario D. José Rovira Andréu, quienes, con D. Francisco Fornés Rubió, actual Presidente, forman actualmente la Delegación de Barcelona.

Para los que cesan, que pusieron a contribución sus mejores desvelos, os propongo vuestro agradecimiento. Para los que llegan nuestro mejor deseo de que continúen en la misma línea de sacrificio y desinterés que marcaron sus antecesores.

13.—SECCIÓN CIENTÍFICA

a) *Comisiones Permanentes de Trabajo.*

Durante el curso que ahora termina, han continuado las reuniones de las Comisiones Permanentes de Trabajo.

Mensualmente os fuimos facilitando el calendario anticipado de vuestras reuniones y algunas Comisiones, es obligado resaltarlo, se reunieron periódicamente contribuyendo con eficacia al desenvolvimiento científico de los Actuarios. En otras, por el contrario, pese a nuestras reiteradas convocatorias, no ofrecieron sus aportaciones científicas.

Los trabajos y resúmenes de todas las comisiones, aparecerán, como es costumbre, en el próximo número de los Anales del Instituto.

b) *Conferencias y Cursos.*

De todos es conocido, porque apareció además en el número 2 de los Anales, las conferencias que los días 26 y 27 de junio de 1962 se pronunciaron por D. Pedro Ruiz de Dulanto, coordinador de seguros de I. B. M., sobre la mecanización de las entidades aseguradoras.

También, desde el día 6 de marzo, viene desarrollándose en el salón de actos del Instituto, todos los miércoles, a las ocho y cuarto de la noche, un cursillo de Investigación operativa a cargo del Doctor en Ciencias Exactas y Estadístico del Departamento Actuarial del Instituto Nacional de Previsión, D. Juan Béjar Alamo.

Del desarrollo de este cursillo, en forma esquemática, hemos venido publicando en nuestras periódicas Circulares unos resúmenes de dichas disertaciones. De ellos se ha encargado el Presidente de la Comisión número 5, sobre Estadística y probabilidades, D. Sebastián Navarro Sagristá, iniciador y proponente en nombre de otros compañeros, a la Junta de Gobierno, de dicho cursillo.

También, y ya en forma más amplia, figurarán incorporados dichos trabajos al próximo número de los Anales del Instituto.

c) *Otros trabajos de la Sección Científica.*

La Delegación del Instituto en Barcelona interesó de la Comisión Permanente de Trabajo número 2, dedicada al es-

tudio de los riesgos estacionarios, informe sobre su punto de vista en relación con el concepto de las reservas de riesgos en curso en ramos elementales, cuyo pago de primas se realiza por periodos fraccionarios de tiempo y se les hace coincidir con análogas fracciones del año civil comprendidas en el año económico.

La citada Comisión, que preside nuestro compañero don Emilio Domenech Moya, rindió el mencionado informe a la Junta de Gobierno, poniendo a contribución, con gran celeridad su conocimiento sobre el tema.

La Junta de Gobierno, haciéndose eco del informe emitido, lo amplió, cursándose seguidamente a la Delegación de Barcelona.

14.—ANALES DEL INSTITUTO

De todos es conocido el número 2 de los Anales del Instituto en su segunda época.

Esta publicación anual, vigorizada, nos ha permitido intercambiarla con otras publicaciones científicas, difusión que por otra parte va permitiendo ampliar la información de nuestras actividades, que en distintos sectores nos demandan.

Sin embargo, intentamos conseguir para esta publicación, las aportaciones de trabajos científicos de los Miembros del Instituto, que la hagan no decaer del nivel de interés que viene demostrando. Por ello, una vez más, la Junta de Gobierno os ruega enviéis trabajos para su publicación, lo que redundará en el particular beneficio que para su autor supone la disposición de trabajos, y para la Corporación hacer patente el nivel científico en que se desenvuelve.

15.—BIBLIOTECA

Coordinado con el punto anterior, la Junta de Gobierno inició la puesta al día de la Biblioteca, realizando mensuales adquisiciones de publicaciones y revistas de las que os venimos dando periódica información.

Es deseo de la Junta, hacer que nuestra Biblioteca, llegue a ser, en su género, una de las mejores, no regateando esfuerzo alguno con miras a proporcionar a nuestros miembros la información que deseen, sobre todo en las materias que constituyen nuestra específica actividad.

Así, como véis, podéis disponer incluso para llevar a vuestro domicilio, de las publicaciones que os interesen, dentro del sistema de biblioteca circulante de que ya disponemos, siendo también propósito de la Junta, ir publicando catálogos de los libros y revistas de que disponemos, para vuestro conocimiento.

La incorporación a la Biblioteca y a la redacción de los Anales, de nuestro compañero Sr. Parra Lázaro, permite conjuntar eficazísimamente, y los hechos nos lo demuestran, los elementos de información para los Actuarios, que resultaban de ineludible necesidad.

16.—SECCIÓN PROFESIONAL

La actividad de esta Sección durante el pasado Ejercicio, podemos resumirla en la siguiente forma:

A) ORDENAMIENTO PROFESIONAL

Se han resuelto favorablemente las cuestiones de interpretación sobre acoplamiento en sus respectivas Empresas, de algunos Miembros Titulares, de conformidad con las disposiciones vigentes o resoluciones dictadas por la Dirección General de Seguros.

B) DECLARACIONES JURADAS

Insistimos cerca de aquellos pocos compañeros que todavía no nos han remitido la Declaración Jurada relativa a su actividad profesional, en relación con el Decreto de 25 de mayo de 1953, O. M. de 17 de febrero de 1955, Decreto de 23 de junio de 1960 y O. M. de 8 de febrero de 1961, que la remitan

debidamente cumplimentada, con objeto de conocer la actividad profesional con dependencia laboral en la Empresa, imprescindible a efectos de su inclusión o no, en la Evaluación Global Nacional de Actuários.

C) TRABAJOS PROFESIONALES LIBRES

Como consecuencia de la obligatoriedad de tener que autorizar con la firma y sello profesional del Titular, los Balances, Estadísticas e Informes de las Entidades Aseguradoras, se ha incrementado notablemente la actividad de esta Sección, en cuanto a la resolución de toda clase de consultas, así como en la tramitación de las respectivas minutas, presentadas por aquellos compañeros que ejercen libremente su profesión en estos casos, y de cuyas intervenciones tiene conocimiento el Instituto, llevándose a cabo el más riguroso control de los Miembros actuantes, así como de sus minutas, con el fin de tenerlas en cuenta a efectos de la correspondiente Evaluación Global Nacional.

Por lo expuesto, recordamos a aquellos Miembros que hasta el momento no han cursado sus minutas, lo hagan a la mayor brevedad.

D) TURNOS DE TRABAJO

Todos los trabajos solicitados al Instituto durante el Ejercicio transcurrido, han sido de carácter remunerado, habiéndose seguido el turno correspondiente.

Las remuneraciones por dichos trabajos, se han percibido con la mayor regularidad.

E) EVALUACION GLOBAL NACIONAL DEL EJERCICIO 1961

En virtud de las gestiones llevadas a cabo cerca del Ilmo. Sr. Director General de Impuesto sobre la Renta, a que ya

hicimos referencia en nuestra Circular número 26, de 30 de abril del pasado año, independientemente de la adscripción ya oficial de los Actuarios al Epigrafe 23, con respecto al impuesto que grava el rendimiento del trabajo personal, con fecha 23 de julio de 1962, y bajo la Presidencia del Presidente de la Sección Profesional de este Instituto, se reunieron los Miembros Titulares que ejercieron libremente la profesión durante el año de 1961, a efectos de elección de Comisionados y Asesor, así como de los Suplentes respectivos.

Verificada la elección en cada Sección, fueron elegidos por unanimidad los siguientes compañeros:

SECCIÓN I

Comisionado: D. Carlos del Valle Domenech.

Suplente: D. José Antonio Alvarez Campana de Lambrea.

SECCIÓN II

Comisionado: D. José Luis Gómez de la Vega.

Suplente: D. Lorenzo Gil Peláez.

SECCIÓN III

Comisionado: D. Luis Antonio Perrote Rico.

Suplente: D. Antonio Gimeno Muntadas.

Asesor: D. Tomás Esteban de Grado.

Suplente: D. José Maldonado Buñuel.

Posteriormente, por los referidos Comisionados, en colaboración con la Sección Profesional, se elaboró la relación de Miembros afectados por dicha Evaluación, y después de diversas reuniones sostenidas con el Secretario en funciones de la Junta de Evaluación Global Nacional y Ponente de la misma, se propusieron, en cumplimiento de lo preceptuado en la Regla 11 del texto refundido de la Instrucción Provi-

sional para el Impuesto sobre Rendimientos del trabajo personal, los índices básicos y de corrección a tener en cuenta por la Junta, que fueron los siguientes:

INDICES BÁSICOS:

Mero ejercicio, exclusividad e intensidad en el ejercicio libre de la profesión.

INDICES DE CORRECCIÓN:

De aumento, por trabajo o servicios de naturaleza excepcional y, de reducción, por limitación en el ejercicio libre profesional debida a enfermedad, ausencias, etc.

Los referidos Indices propuestos fueron aceptados por el Presidente de la Junta de Evaluación Global Nacional, del Ministerio de Hacienda, y sus respectivos componentes, cuya reunión plenaria tuvo lugar el pasado día 27 de abril, a la cual se sometieron las correspondientes cifras de imputación individual de cada uno de los Miembros Titulares correspondientes.

A la ya citada reunión plenaria, asistieron los Comisionados Señores Gómez de la Vega, del Valle Domenech y Gimeno Muntadas, y como Asesor suplente, el Secretario de nuestra Sección Profesional.

La cifra global propuesta, también fue aceptada unánimemente, y por consiguiente, oportunamente recibirán los Miembros Titulares afectados por esta Evaluación, la cifra base sobre la que les corresponde tributar. No obstante, cualquier aclaración que sobre estos extremos puedan precisar los interesados, pueden pedirla a la Sección Profesional.

17.—ESTADOS DE CUENTAS

A continuación se adjuntan Balance y cuenta resumen de ingresos y gastos cerrados al 31 de diciembre de 1962, a fin

de que podáis enjuiciar la situación del Instituto a la indicada fecha.

Lo expuesto anteriormente constituye el resumen de las actividades desarrolladas por el Instituto durante el año 1962.

La Junta de Gobierno, al exponernos el desarrollo de su gestión, solicita vuestra aprobación para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 del Estatuto y 51 del Reglamento.